



# Española del Zinc, S.A.

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, le comunicamos la siguiente información relevante sobre el desarrollo del concurso necesario (número 11/2005) de esta sociedad que se tramita ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia.

1.- Que de la lista definitiva de acreedores preparada por la Administración Concursal, puesta de manifiesta en la Secretaria del Juzgado resulta la existencia de los siguientes importes de pasivo:

**\* TOTAL ACREEDORES CONCURSALES ..... 32.246.345,50 €**

- Total acreedores no bancarios ..... 17.716.684,32 €

- Total acreedores bancarios ..... 14.529.661,18 €

**\* TOTAL ACREEDORES CONTRA LA MASA ..... 4.404.348,76 €**

2.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley Concursal se ha dictado auto poniendo fin a la fase común del concurso, abriendo la fase de convenio y fijando como fecha para la celebración de la junta general de acreedores el día 31 de enero de 2006.

3.- Que el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el pasado día 4 de noviembre, ha acordado, por mayoría, la suscripción con una entidad financiera de un *Term Sheet* indicativo, correspondiente a una Propuesta de Financiación de la Sociedad que le ha de permitir, en su caso, tanto iniciar la ejecución del Plan de Viabilidad de la compañía como la obtención de la aprobación por la mayoría de los acreedores de la propuesta de convenio que se presente en su día.

Cartagena, a 8 de noviembre de 2005

[El Secretario del Consejo de Administración]